



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00723114- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por un grupo de docentes integrantes de la IIº Cátedra de Ginecología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en donde solicitaron Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar en el "XVI Congreso Argentino e Internacional de Mastología", que se llevó a cabo en Hotel Sheraton de Buenos Aires, desde el 27 al 29 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la IIº Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Otilio Daniel Rosato;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50º inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de las docentes y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Justificar con Goce de Haberes las inasistencias incurridas por un grupo de docentes, que se mencionan a continuación, integrantes de la IIº Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, por haber participado en el "XVI Congreso Argentino e Internacional de Mastología", que se llevó a cabo en Hotel Sheraton de Buenos Aires, desde el 27 al 29 de agosto del corriente año, con cargo al Art. 50º inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
BIASI, CINTIA MICAELA	50733
ARRUPE, MARÍA DE LAS	54887

MERCEDES

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.